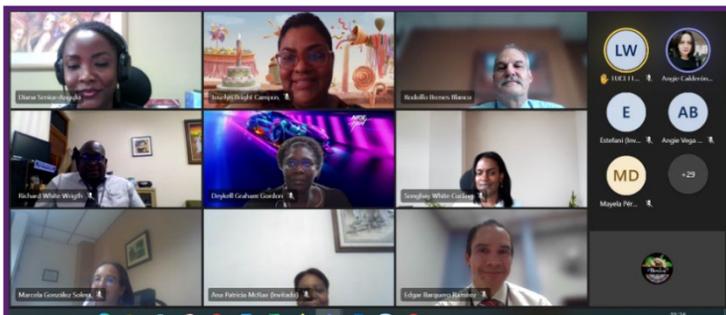


“Personas afrodescendientes deben disfrutar de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes”

- **Songhay White, coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Afrodescendiente del Poder Judicial**



Personal judicial e invitados especiales recibieron la charla “Garantías Constitucionales para la Afrodescendencia en Costa Rica: el papel de los derechos”.

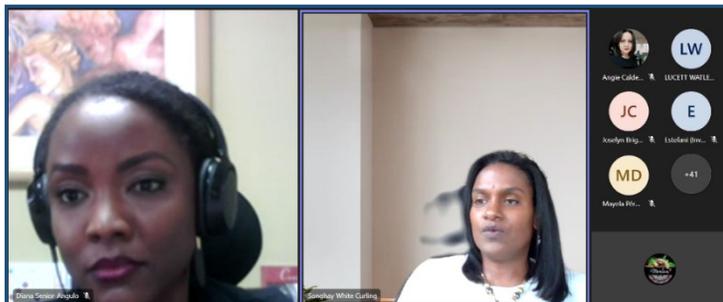
La actividad fue organizada por la Comisión de Acceso a

la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Afrodescendiente del Poder Judicial.

Songhay White Curling, coordinadora de la Subcomisión señaló que “la población afrodescendiente en cuanto al tema de la desigualdad ha afrontado una lucha de muchos años y Costa Rica no es la excepción, ya que estudios han confirmado que existe una condición desventajosa para esta población. Costa Rica es signataria de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ratificada por nuestro país desde 1967 y todas las personas afrodescendientes deberán de disfrutar de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales de conformidad con las leyes y las normas internacionales en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna”.

“Tenemos que rediseñarnos, reeducarnos y promover dentro de nuestro país y por tanto dentro de nuestra institución una cultura que tolere la diferencia y la diversidad de conformidad con el artículo primero de nuestra Constitución Política, que habla de que Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, así mismo el artículo 33, nos habla de que todos somos iguales ante la ley”, agregó Songhay White.

La Charla estuvo a cargo de Diana Senior Angulo, politóloga, historiadora y directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica, quien realizó un recorrido histórico sobre las garantías constitucionales que se han implementado junto al desarrollo del marco legal nacional para garantizar el acceso pleno a las



oportunidades, así como a la vida nacional de la población afro costarricense.

En la presentación se trataron temas de antecedentes históricos de dicha población en Costa Rica, la abolición de la esclavitud (1824), Ley de bases y colonización (1862), Contratos con la United Fruit Company, censos poblacionales y diversas leyes, entre otros.

La ponente indicó que “todavía nos queda camino por recorrer y los avances individuales que realmente cuentan son los que suman en resultados colectivos, tanto para la comunidad afro como para el país en conjunto”.

Las personas participantes tuvieron la oportunidad de realizar consultas a la expositora e intercambiar ideas. La actividad se realizó por medio de la plataforma Microsoft Teams.

14 de junio, 2022